

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

FOLIO SOLICITUD PNT: 01151021

OFICIO: UAIPM/0064 - 2021

Aldo JavierSoto Jasso .

**ASUNTO: Respuesta a solicitud
PRESENTE**

La que suscribe **L.A.E. BERENICE MORALES MARTINEZ** Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez atendiendo su solicitud prosigo a lo siguiente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad administrativa involucrada relativa **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; atendiendo a la moralidad señalada por usted para recibir dicha información y con fundamento que establecen los Arts. 1, 21, 47,48 frac. I,II, III, IV, V, VI, XIII; Art. 141 y 142 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Para esta unidad de transparencia realice las gestiones y trámites necesarios con la dependencia involucrada para dar contestación a su solicitud recibida misma que nos proporcionó la información solicitada para usted se procede de la siguiente manera:

- 1.- La Unidad de Acceso a la Información Pública Moroleón envía el Oficio UAIPM/085 -2021 a Desarrollo de Personal para que haga la búsqueda necesaria y proporcione la respuesta solicitada.
- 2.- Se recibe el oficio OM/DP/50/2021 de parte Desarrollo de Personal, dando respuesta donde la información que corresponde a las cuestiones realizadas.
- 3.- SE ANEXA OFICIOS DE RESPUESTA, La cual se entrega por medio de **LA PLATAFORMA INFOMEX**, a este sujeto obligado.

Esperando que la respuesta que se proporciona sea la información que usted solicita.

Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes como su atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE
MOROLEÓN, GTO. A 18 DE MAYO DE 2021
L.A.E. BERENICE MORALES MARTINEZ
TITULAR DE LA UAIP MOROLEÓN, GTO.
MOROLEÓN, GTO.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

ING. JOSÉ LUIS DURÁN CASTRO
OFICIALIA MAYOR
PRESENTE

OFICIO: UAIPM/0085 -2021
EXPEDIENTE: 2021/UAIPM/0085
SOLICITUD: 01151021

At'n.: Lic. Marilú Guzmán Ruiz
Jefe de Área de Desarrollo de Personal

La que suscribe **L.A.E. BERENICE MORALES MARTINEZ** Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, le expongo lo solicitado a través de PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

La persona que solicita : Aldo Javier Soto Jasso .

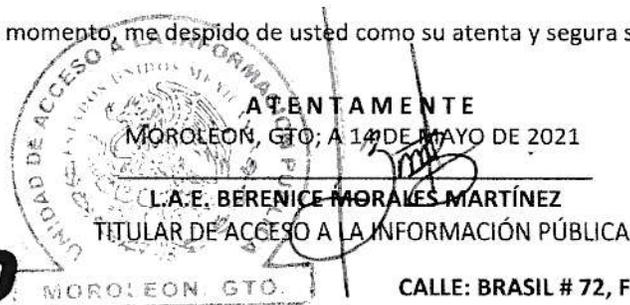
¿Existe un procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de los servidores y servidoras públicos de la administración municipal?, ¿Qué capacitación reciben los servidores públicos de la administración municipal para desempeñar su función?, ¿Qué prestaciones tienen los servidores públicos de la administración municipal?, ¿Cuáles son los derechos y obligaciones de los servidores públicos?

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, 92, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de respuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes. Las solicitudes ingresadas hasta las 23:59 horas de un día hábil se tendrán por recibidas ese mismo día y las ingresadas en cualquier hora de un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente, sin embargo, los días hábiles pueden variar de acuerdo al calendario laboral de cada sujeto obligado. Hago conocimiento que tiene **3 días hábiles para dar contestación** a lo solicitado, en base al artículo 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la Información Pública para el Municipio de Moroleón Guanajuato. Y no llegar a las sanciones previstas en la Ley referente a responsabilidades (art. 89).

De la Ley de Transparencia. Puede enviar la información al siguiente correo electrónico: uaipmoroleon777@hotmail.com para cualquier duda puede marcar al tel. 45 7 41 04 ext. 108.

De acuerdo al Artículo 59, 73 y 76 de la LTAIPEG, en Cuanto a la **INFROMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** los titulares de las unidades administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted como su atenta y segura servidora.



FECHA Y SELLO DE
RECIBIDO
HORA: _____



CALLE: BRASIL # 72, FRACCIONAMIENTO MODELO
MOROLEÓN, GUANAJUATO
445-45-741-04 EXT. 108
uaipmoroleon777@hotmail.com



MOROLEÓN, GUANAJUATO., 18 DE MAYO DE 2021.

OFICIO No. OM/DP/50/2021.
Asunto: CONTESTACIÓN AL OFICIO UAIPM-2021.

L.A.E. BERENICE MORALES MARTÍNEZ.
TITULAR DE LA UAIP
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018 - 2021
P R E S E N T E.

Quien suscribe Lic. Marilú Guzmán Ruiz, Jefe de Área de Desarrollo de Personal de la APM de Moroleón, Guanajuato, por medio de la presente, le envió un cordial saludo y, a su vez, le informo lo siguiente en contestación al oficio UAIP/0085-2021

¿Existe un procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de los servidores y servidoras públicos de la administración municipal?

En el artículo 8 del Reglamento Interior de Trabajo para los Trabajadores al servicio de la administración pública centralizada del municipio de Moroleón, Guanajuato, se encuentran plasmados los requisitos para el ingreso de personal a la Administración Municipal.

¿Qué capacitación reciben los servidores públicos de la administración municipal para desempeñar su función?

Cada año se realiza el Programa Anual de Capacitación para los servidores públicos.

¿Qué prestaciones tienen los servidores públicos de la administración municipal?

Las prestaciones que marca el Reglamento Interior de Trabajo para los Trabajadores al servicio de la administración pública centralizada del municipio de Moroleón, Guanajuato en el artículo 17.

¿Cuáles son los derechos y obligaciones de los servidores públicos?

En el artículo 17 del Reglamento Interior de Trabajo para los Trabajadores al servicio de la administración pública centralizada del municipio de Moroleón, Guanajuato, se encuentran plasmados los derechos de los servidores públicos y el artículo 19 de dicho reglamento se encuentran las obligaciones.

ATENTAMENTE:


LIC. MARILÚ GUZMÁN RUIZ
JEFE DE ÁREA DE DESARROLLO DE PERSONAL



CC P ARCHIVO

JEFATURA DE DESARROLLO DE PERSONAL
Hidalgo No. 30, Moroleón, Gto. C.P.38800
Tel. (445) 4570001 Ext. 135